

Reprueba IP licencia de 6 meses a Samuel

DANIEL REYES

MONTERREY.- En un comunicado conjunto, Caintra, Canaco, Canadevi, Caprobi, Coparmex, Consejo Cívico e Index se pronunciaron ayer en contra de la iniciativa que MC impulsaba en el Congreso local para que el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, pueda separarse del cargo hasta por 180 días sin solicitar licencia.

Previo a que el Tribunal Electoral federal echara atrás una normativa en Jalisco que obligaba a postular exclusivamente mujeres en ocho municipios, decisión que impactó de manera directa en Nuevo León, el sector privado señaló su preocupación por que esas modificaciones respondieran a intereses partidistas rumbo a los comicios de 2027.

“Nuevo León requiere un Gobierno eficaz, cercano y de tiempo completo, así como instituciones sólidas, predecibles y sujetas a mecanismos claros de supervisión democrática”, mencionan en un comunicado.

“Hacemos un llamado

a los 42 diputados de nuestro Congreso a que esta iniciativa no se apruebe, con el propósito de preservar la estabilidad institucional, la gobernabilidad, el equilibrio de Poderes, la confianza ciudadana y la competitividad que distinguen a nuestro estado”.

La propuesta emecista planteaba aumentar de 30 a 180 días el periodo de ausencia del titular del Ejecutivo estatal, estableciendo que él pueda dejar a un encargado de despacho por ese lapso y que, además, conserve su fuero, la cual saldría adelante a cambio de una reforma para que apliquen hasta 2030 las candidaturas exclusivas para mujeres en los municipios en donde no haya habido una Alcaldesa.

“Consideramos que una separación de hasta seis meses resulta excesiva e innecesaria”, señalaron las cámaras en el comunicado conjunto, “particularmente cuando la legislación vigente ya contempla mecanismos institucionales para atender separaciones prolongadas del cargo, mediante la intervención del Poder Legislativo”.